



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DON JOSÉ MARÍA BRAVO GOZALO

Sesión celebrada el día 10 de marzo de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Centros Museísticos de Castilla y León.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Centros Museísticos de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	13899
El Vicepresidente, Sr. Bravo Gozalo, abre la sesión.	13899
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	13899
Intervención de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	13899
Primer punto del Orden del Día. Ratificación de la Ponencia PL/000020.	
La Secretaria, Sra. Agudéz Calvo, da lectura del primer punto del Orden del Día.	13899
El Vicepresidente, Sr. Bravo Gozalo, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados	13899

Páginas**Segundo punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL/000020.**

La Secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	13900
El Vicepresidente, Sr. Bravo Gozalo, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	13900
En el debate intervienen los Procuradores Sres. González Suárez y Valderas Alonso (Grupo Mixto), Sras. Moreno Saugar y Porres Ortún (Grupo Popular) y Sres. Pablos Romo y Martín Benito (Grupo Socialista).	13900
El Vicepresidente, Sr. Bravo Gozalo, somete a votación los Artículos, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley de Centros Museísticos de Castilla y León.	13918
El Vicepresidente, Sr. Bravo Gozalo, traslada las condolencias de la Comisión a los familiares de los alpinistas fallecidos en la provincia de Ávila y levanta la sesión.	13918
Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.	13918



[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. ¿Algunos de los Grupos Parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar a la Presidencia? ¿El Grupo Parlamentario Socialista? Esperamos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, señor Vicepresidente. Por parte del Grupo Socialista no hay prevista ninguna sustitución.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Muchas gracias, señor Martín Benito. ¿Por parte del Grupo... Partido Popular?

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

No hay sustituciones. Buenos días, Presidente...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Buenos días.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

... Vicepresidente.

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señor...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Por la presente, la señora... la señora Secretaria dará lectura al primer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia PL/000020

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señor Vicepresidente. Buenos días a todos y a todas. Primer punto del Orden del Día: **“Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Centros Museísticos de Castilla y León”**.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

De acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos



Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Procuradores doña María Victoria Moreno Saugar, doña María Ángeles Porres Ortún, don José Ignacio Martín Benito, don Fernando Pablos Romo y don Alejandro Valderas Alonso. ¿Se ratifica esta designación?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí. Por parte de nuestro Grupo, se...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

¿Por parte del Grupo Popular?

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Por parte del... del Grupo Popular, también.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

¿Y por parte del Grupo Mixto? Perfecto. Quedan ratificados por asentimiento los Proponentes de la Comisión.

Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

Elaboración Dictamen PL/000020

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias. Segundo punto del Orden del Día: “**Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Centros Museísticos de Castilla y León**”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

A continuación, pasamos a debatir y votar las distintas enmiendas presentadas al proyecto de ley. Por acuerdo de los Grupos Parlamentarios, el debate de las enmiendas se hará de forma agrupada para las de cada Procurador o Grupo Proponente. También por acuerdo, comenzará el Grupo de Izquierda Unida, en este caso. Para ello, se mantiene, para su debate y votación, las Enmiendas del Procurador don José María González Suárez, de... con los números del 1 al 20, ambas inclusive, 22, 24, 26, 27, 34 a 40, ambas inclusive. Turno a favor del señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias, Señoría. No puedo dejar de intervenir el primero, agradeciendo que se me haya permitido intervenir el primero a los demás Grupos Parlamentarios y a mi compañero de Grupo.

Y no puedo dejar de intervenir sin agradecer a todos los componentes de la Ponencia, pues la facilidad para que un Procurador, una fuerza política que no está en el Ponencia, porque no me correspondía estar, pueda trabajar casi como si hubiese



estado en la Ponencia. Es decir, que me siento no solamente representado por... por el representante de mi Grupo Parlamentario, don Alejandro Valderas, sino me he sentido totalmente acogido por toda la Ponencia, incluyendo por el señor Letrado; y he podido ir negociando algunas de las enmiendas presentadas.

Decir que el objetivo de las cuarenta y una enmiendas que presentamos como Izquierda Unida era mejorar una ley, de la importancia que tiene para Castilla y León una ley como esta, sobre centros museísticos de la Comunidad. En una Comunidad con un importante valor artístico, en una Comunidad con un importante número de... de centros museísticos, no solamente propiedad de la Junta de Castilla y León, sino en manos de los Ayuntamientos, en manos de entidades privadas, es importante el poder... -a las alturas del siglo XXI, en el que nos encontramos- poder normativizar el uso de... de los centros y el uso de las obras en poder de los centros.

Por parte de Izquierda Unida, las enmiendas que presentamos -por resumir, no voy a ir una a una, con las cuarenta y una, sino hacer un resumen sobre objetivos-, los objetivos que nos planteábamos era, pues avanzar hacia la participación; avanzar hacia el poner el arte de... al servicio de la población, en general; permitir que aquellas obras que están en la Comunidad sigan estando en la Comunidad; y, también, velar por el cumplimiento de todo lo que tiene que ver con el resguardo de la calidad de las obras de arte que están en los diferentes centros museísticos de la Comunidad.

Dicho esto, quiero agradecer a la Ponencia el esfuerzo realizado para que un total de diez enmiendas de las cuarenta y uno presentadas, de alguna forma, de una u otra forma, estén contenidas en... en el documento que ha salido de la Ponencia, bien sea asumidas o bien sea transaccionadas o bien sea porque yo voy a retirar algunas, como la número 26 y número 35, porque, de alguna forma, están recogidas en enmiendas de otros Grupos.

Hacer insistencia en las que mantenemos vivas, en el sentido de que sería mejorar bastante el proyecto de ley y la ley que, en su momento, saliese del Parlamento.

Y quiero hacer hincapié en una, que, ciertamente, reconozco que, por parte de la Ponencia y por parte de la Portavoz del Grupo Popular, bueno, hemos estado valorando la posibilidad de poder avanzar, y, ciertamente, no la hemos encontrado, y yo no veo cómo proponer. Pero... me estoy refiriendo a la Enmienda número 40, que tiene que ver con la capacidad de disolver centros museísticos no... no dependientes de la... no dependientes de la Junta de Castilla y León, y que, de alguna forma, desde Izquierda Unida entendemos que debiéramos buscar una fórmula para que la Junta de Castilla y León pudiese velar por las decisiones de disolver esos centros museísticos privados y por... y por que las obras que están en esos museos, de alguna forma, cuando fuesen disueltos, permaneciesen en Castilla y León.

Y, por mi parte, nada más. Decir que... recordar que no tengo derecho a voto en esta Comisión, ni a votar las propias enmiendas que presento, ¿no?, pero que mantengo mi reserva de voto hasta el Pleno en el ánimo de seguir avanzando hacia un proyecto de ley que sea una definitiva Ley de Centros Museísticos de Castilla y León compartida por todos. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, señor González Suárez. Para un turno en contra, tiene la palabra, por parte del Partido Popular, la señora Procuradora María Victoria Moreno Saugar.

**LA SEÑORA MORENO SAUGAR:**

Pues muy buenos días a todos. Muchas gracias, señor Vicepresidente. Bueno, pues, en primer lugar, yo también agradecer tanto las enmiendas que se han presentado por parte de Izquierda Unida, porque, en algunos aspectos, yo creo que, sin duda, han mejorado lo que... lo que es esta ley.

Ya lo ha dicho usted: de todas las enmiendas presentadas, un total de cuarenta y uno, se han admitido diez. Y le agradezco la retirada de la número 26 y la 35, porque así se lo iba a solicitar.

En el resto de lo que son las enmiendas, pues incluso yo creo que se ha tenido conversaciones con el propio Letrado, pues la verdad es que es una ley técnica. Entonces, la verdad que no se han admitido no porque... yo creo que -usted lo ha dicho, y, aunque no ha estado presente, si así se lo han manifestado por parte de todo lo que ha sido la Ponencia-, pues ha habido buena disposición en aceptar todo aquello que mejorara la ley, pero, verdaderamente, se han visto que no aportan, o que, más o menos, vienen a decir lo mismo que dice el texto.

Así que le paso, de todas maneras, a... a detallar más, por grupos, pero sí un poco más visto cada uno de ellos, el motivo por el cual se ha considerado que no eran oportunas aceptarlas.

Mire, la mayoría corresponden al Título Preliminar, que son las disposiciones generales. Al Artículo 1 y Artículo 2 ha presentado tres enmiendas, que no pueden ser aceptadas por lo que digo: porque vienen a decir lo mismo que ya dice el texto del proyecto. En el caso de la número 2 y la número 3, en concreto, está reflejado en los Artículos 3 y 4 del propio proyecto.

Al Artículo 3, competencias de la Comunidad Autónoma en relación con centros museísticos, ha presentado un total de once enmiendas. La Enmienda 4 no mejora ni amplía el precepto, y ni siquiera menciona a los centros de interpretación. Las Enmiendas 5 y 8 dicen lo mismo que el texto del proyecto en su Artículo 3.b). Y la Enmienda 6, en la que plantea la igualdad entre hombres y mujeres, a mi entender, ya se contempla en el texto; pero, además, aunque no se mencione explícitamente, por supuesto no significa que esto no se vaya a hacer. En la Enmienda 7, decirle que planificar significa establecer prioridades, por lo que añadir este término supone una redundancia. En las Enmiendas 9 y 10 entiendo que confunde criterios de términos, ya que no existe un registro como tal, sino lo que existe es un directorio; y, en segundo lugar, ya se lo dice en el Artículo 3.e), y, por ello, no se puede organizar lo que no existe. Y en el caso de la número 10, en todo caso, existe y está regulado el inventario de la colección museística de Castilla y León. Las Enmiendas 11, 12, 13 y 15 se dice lo mismo que en otros artículos del texto del proyecto. En el caso de la 15, además, no define qué tipo de sistema informático. Y, con respecto a la Enmienda 14, decirle que corresponde a la Junta de Castilla y León distribuir los fondos presupuestarios.

Al Artículo 6, Museos, ha presentado un total de diez enmiendas. Y, en mi opinión, la Enmienda 16 presenta un texto muy... muy confuso; y el proyecto clarifica el concepto de museo, en lugar de complicarlo, que, aparentemente, a la vista de su enmienda, es lo que hace. Las Enmiendas 17, 18, 19, 20, 22 y 24 yo creo que vienen a decir, más o menos, lo mismo que dice el texto del proyecto. Y, en el caso de las Enmiendas 20, 22, los Artículos 2.a), 25, y 3 y 4 del proyecto se pueden ver que, más o menos, vienen a decir lo mismo.



Con respecto al Artículo 7, Colecciones museográficas, “entidad” no es un término apropiado; usamos “institución” porque simplemente parece un término más adecuado con el significado que da el Diccionario de la RAE.

Al Artículo 14, del Capítulo II, Supresión de los centros museísticos titularidad de la Junta de Castilla y León, la Enmienda 34 no puede aceptarse, porque es muy confusa. Yo creo que confunde disolución del centro con revocación de la autorización. La disolución es... es decisión del titular, y la consecuencia es la pérdida de la autorización. El destino de los fondos –que es de lo que ha hablado usted en su intervención– ya se regula en los Artículos 43 y 65. Y, respecto al régimen jurídico de los bienes, ya se dice en la legislación sobre patrimonio cultural.

Las Enmiendas 36, 37, 38 y 39 proponen imprimir... suprimir –perdón– la función de los museos cabecera en... en algunas de sus distintas funciones, que es lo que viene a decir. Mire, en concreto, la Enmienda 36, al Artículo 16, propone suprimir el punto 2 de dicho artículo. Y decirle que, si se eliminara el papel de los museos provinciales, se perdería la esencia del trabajo colaborativo en red y se aumentaría la carga de trabajo de los servicios centrales, además de no dar un uso racional a los recursos de la Administración. La Enmienda 37 no se puede aceptar, ya que debe mantenerse para dar seguridad jurídica a los interesados.

Y, sobre las Enmiendas 38 (al Artículo 49) y 39 (al Artículo 50), decirle lo mismo: que, si se eliminaran los integrantes de la red, pues pierden un... un beneficio. Y uno de los fundamentos de funcionamiento de la red de museos son los museos cabecera, por lo que, si se eliminaran, se desvirtuaría completamente.

Y por último, a... a la Enmienda que usted ha hecho más alusión, que es la... la 40, a las Disposiciones Adicionales, decirle que no es necesario ampliar el plazo –que es lo que usted solicita–, dado que se refiere únicamente a 13 museos.

Yo entiendo que con estas explicaciones, pues usted puede reconsiderar, pues retirar algunas, porque, si comprueba con los datos que le he dado que ya lo contempla el propio proyecto... y, bueno, pues... pues, a partir ahora de su próxima intervención, pues continuamos hablando.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias por las explicaciones dadas, la señora Portavoz del Grupo Popular. Decir que, en principio, voy a mantener las enmiendas. A lo largo de las próximas horas volveré a estudiarlo y, antes de... del... en el tiempo que la... que el Reglamento da para poder retirar enmiendas, decidiré que... cuáles se mantienen vivas y cuáles retiro a mayores de las que he dicho.

Decir, no obstante, que estoy en desacuerdo sobre algunas de las reflexiones que ha hecho, porque yo creo que las enmiendas claramente aportan clarificación; no confusión, sino clarificación, ¿eh? Ir a definiciones mucho más extensas y más centradas en temas diferentes no significa aportar confusión, sino todo lo contrario, aportar clarificación, que era el objetivo de todas las enmiendas.



Yo, no obstante, espero que antes del Pleno podamos avanzar para que algunas de las que Izquierda Unida considera que siguen aportando al documento que ha salido de la Ponencia puedan ser recogidas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, señor González Suárez. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la... la Procuradora María Victoria Moreno Saugar.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Bueno, pues muchas gracias. Yo entiendo que... vamos a ver, de la lectura, usted puede entender que se clarifica, pero eso es tan claro como leer, y decir lo que dice, y decir posteriormente, después de... una vez que se ha leído, cómo se quiere decir, y usted entenderá que clarifica, pero yo, verdaderamente, entiendo que... que... no... vamos a ver, es más confuso en el sentido de que la ampliación da a más confusión.

En este caso, yo le muestro la disposición del Grupo Popular, pues para hablar de aquí al Pleno lo que usted considere oportuno, y, bueno, si en alguna se puede retomar alguno de los caminos que hemos dicho, pues... pues nuestra disposición... desde luego. Así que muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. Muy brevemente. Para decir que hay... hay una serie de enmiendas que me han parecido muy interesantes y que hoy las vamos... nos vamos a abstener hasta ver qué pasa con la negociación, y entonces, en el caso de que llegasen al Pleno vivas algunas de estas enmiendas, pues las aprobaríamos... o las... las apoyaríamos -perdón- en el Pleno, no... no en el día de hoy.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor Vicepresidente. Para informar que pediremos votación separada de la Enmienda número 2 del Grupo Parlamentario... bueno, del... presentadas por el Procurador don José María González Suárez, en coherencia, porque coincide exactamente con la Enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Socialista, y nos abstendremos en las demás, esperando que lleguemos a un acuerdo de aquí hasta el Pleno, porque muchas de las tuyas tienen que ver con algunas enmiendas aceptadas del Grupo Parlamentario Socialista -el voto a favor plantearía que el trabajo en Ponencia no iba a ningún lado-, pero aportan y enriquecen, y, si somos capaces de llegar al Pleno con una inclusión de más de las aportaciones del Grupo... del Procurador José María González Suárez, yo creo que sería enriquecedor para la ley.



Por tanto, pedimos votación separada de la Enmienda número 2, que votaremos a favor, y nos abstendremos en el resto.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Muchas gracias, señor Pablos Romo. Pues vamos a pasar a votar las Enmiendas números del 1 al 20 (ambas inclusive), 22, 24, 26, 27, 34 a 40 (ambas inclusive), exceptuando la número 26 y 35, que quedan retiradas. *[Murmullos]*. Perfecto, pero vamos a hacer primero la votación del número 2, que es lo que había solicitado el Grupo Socialista -votación por separado-. Votamos la número 2, y luego se votarían el resto, a excepción de las que he comentado (26 y 35), que han quedado retiradas por parte del Parlamentario del Grupo de Izquierda Unida. ¿De acuerdo?

Pues pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la Enmienda número 2? Siete votos a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? La votación... queda rechazada la... queda rechazada la Enmienda número 2 por diez votos en contra, siete votos a favor y ninguna abstención.

Pasamos a votar el resto de las enmiendas. ¿Votos en... a favor? ¿Votos en contra? ¿Votos a favor... abstención -disculpen-? La votación queda de la siguiente manera. Abstenciones: siete. Votos en contra: diez. Por lo cual, quedan rechazadas las enmiendas anteriormente comentadas.

Se mantienen para su debate y votación las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista con el número 5, 8, 18, 31 a 33 (ambas inclusive) y 35, 42, 43, 54, 55, 65, 66, 69 y 70. Para un turno a favor de la defensa de estas enmiendas, tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, el señor Procurador Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidente. Buenas tardes... buenos días, Señorías. El Grupo Parlamentario Socialista presentó a este Proyecto de Ley de Centros Museísticos un total de ciento dos enmiendas. Han sido aceptadas por la Ponencia sesenta y siete, veinte retiró el Grupo Socialista, diez de ellas por una palabra, porque decía "bienes naturales" cuando ya el concepto quedaba contemplado en el propio... en la propia ley y el propio reglamento de la Ley de Patrimonio, con lo cual se mantienen vivas quince enmiendas que voy a tratar de justificar su defensa.

Concretamente, son la Enmienda número 5, la 8, la 18, la 31, la 32, la 33, la 35, la 42, 43, 54, 55, 65, 66, 69 y 70. En una escala, nos parecen sumamente importantes la 54, 55, 69 y 70, porque tiene que ver con la participación ciudadana, que ha sido el *leitmotiv* de este Grupo Parlamentario como principal aportación a la Ley de Museos; y nos parecen importantes, en cierto grado también, la 5, la 8, la 18 y la 66, en tanto contribuyen a mejorar el texto; y las otras nos parecen importantes, pero que podrían ser perfectamente transaccionadas con el Grupo Popular si se llegara... bueno, por la Ponencia, quiero decir, si se llegara a un acuerdo.

La Enmienda número 5, la aportación que hacemos es, sobre todo, intentando introducir el concepto de principio de colaboración. Entendemos que ese principio de colaboración debe estar presente en la futura Ley de Centros Museísticos, toda vez que se debe animar a la colaboración con otras instituciones públicas y privadas,



tanto nacionales como extranjeras. Y, en ese sentido, nos parece interesante la aportación de instar a la colaboración de los centros museísticos de Castilla y León con similares entidades de dentro o fuera del país.

La Enmienda número 8, que ha sido ampliamente debatida en la Ponencia, y que nosotros seguimos manteniendo que la atención a las manifestaciones culturales debe hacerse en, sobre todo, aquellas que se encuentran en situación de riesgo, sin entrar en valoraciones, como viene actualmente el texto, de entender que hay un mayor o menor riesgo, porque, en cualquier caso, de... defendíamos, y seguimos defendiendo, que una zona tenga mayor significación cultural no deja de ser una apreciación subjetiva, porque, evidentemente, para los habitantes de una zona lo que tiene significado, lo que puede tener más significado es lo suyo, lo propio, y, por lo tanto, abogamos por que este término de “mayor significación cultural” desapareciera del texto definitivo y lo demás, pues prácticamente que permaneciera igual.

La Enmienda número 18 intentamos que el concepto de “industria cultural”, un concepto relativamente moderno, como... aparezca en la ley, por cuanto este concepto implica un... una repercusión económica de las actividades sociales de los museos como centros de dinamización social en sus respectivos territorios. Hay, además, bastantes ensayos y literatura específica al respecto, de la vinculación de los museos con la industria cultural, y por eso nos parecería oportuno que el concepto de “industria cultural” apareciera expreso en la ley.

La Enmienda número 31 aboga por que la creación de centros de interpretación del patrimonio cultural titularidad de la Comunidad de Castilla y León se haga mediante decreto y no por simple orden de la Consejería. Argumentamos que si un Bien de Interés Cultural se declara mediante decreto, la creación de un centro museístico y la creación de un centro de interpretación, que es un centro museístico, debería hacerse por el mismo procedimiento.

En este mismo sentido... o esta misma justificación valdría para la Enmienda número 32.

La Enmienda número 33 se refiere a la consideración de centros museísticos autorizados y también de la titularidad, a quién debe corresponder. La verdad que el término “entidades locales” no aparece en ningún caso a lo largo de la ley; teniendo en cuenta que muchos centros museísticos son regidos o están vinculados a las entidades locales, y, sobre todo, en la... estando en la Comunidad que más entidades locales tiene de toda España, pues sería, desde luego, un guiño a estas entidades el que este reconocimiento de entidades locales apareciera en la ley, simplemente para diferenciarlos de los... de los de titularidad privada, porque lo que hace el redactor del proyecto de ley, tal y como ha venido a la Ponencia, es mezclar en... entiéndase, en un todo, revuelto, los museos titulares de la Junta y los que no son titulares de la Comunidad Autónoma. Creemos que hay un término, que es... aparte de los privados, es el de los museos públicos que dependen de entidades locales. Y por eso nuestro... intención de que el término “entidades locales” aparezca claramente expresado en... en la futura Ley de Centros Museísticos.

La número 35 está vinculada a las Enmiendas 32 y 31, entendiendo que para otorgar la autorización de centros museísticos que no sean de titularidad de la Junta se deberá especificar el rango de... de disposición de esa autorización, que no se... no se especifica; simplemente se dice que el procedimiento será resuelto por el titular



de la Consejería, pero no se dice de qué manera debe estar resuelto. A nosotros nos parece que se debería resolver mediante orden.

La Enmienda número 42 aboga por... o nosotros queremos incorporar que la Consejería competente en materia de museos fomentará el Plan Museológico para que este se adecúe al estado de investigación científica y museológica y a las innovaciones que se produzcan en materia de museos. Es decir, en un... en el sentido de que estos planes deben estar siempre abiertos a la innovación y al estado de la investigación, como una herramienta que permita la dinamización de los centros.

La Enmienda número 43 también se refiere al Plan Museológico, pero en este caso nosotros entendemos que la disposición de los criterios técnicos que debe integrar un Plan Museológico se publique en el BOCYL para su conocimiento público, y la publicación que en el BOCYL se hace, o se debería hacer, mediante una orden.

La Enmienda número 54, fundamental para este Grupo, es el capítulo de la participación social. Nos parece sumamente interesante la participación de la ciudadanía, de la sociedad, en... en los museos, en los centros museísticos; regular la participación social en los museos de titularidad o de gestión autonómica, en el sentido que puedan contar con consejos de participación social, en... en que estos consejos sean... procuren ser paritarios entre hombres y mujeres en su composición, y que las personas que formen parte de estos consejos de participación social sean designadas mediante una Orden de la Consejería entre personas o representaciones... o representantes, perdón, de asociaciones, instituciones o entidades, especialmente de aquellas que tengan por finalidad la promoción y el desarrollo de los museos, previa consulta a los mismos.

La Enmienda número 55, vinculada también a este concepto de participación social, aboga por que se regule la composición de las comisiones técnicas de los centros museísticos o de gestión autonómica.

La Enmienda número 65 intenta garantizar las condiciones de igualdad en el acceso a las bibliotecas especializadas de los museos.

La Enmienda número 66 tiene también que ver con el acceso a las bibliotecas de los centros museísticos, garantizar las condiciones de accesibilidad a los servicios de biblioteca de los centros de la Comunidad Autónoma.

La Enmienda número 69, entendemos que se debe recoger en la ley la facultad que tiene la Comunidad Autónoma no solo para asignar los bienes a los centros museísticos, sino para reordenar esa asignación, el que se pueda reordenar los bienes dentro de las respectivas colecciones o de los respectivos centros museísticos.

Y, finalmente, la Enmienda número 70, en referencia también a la reordenación, tiene en cuenta que, siendo titular la Administración General del Estado de los fondos de algunos museos -y estamos pensando en los museos provinciales que gestiona la Junta-, sea la Administración Autonómica la que, a través de la Consejería competente, la que pueda impulsar y promover... evidentemente, de acuerdo con la Administración General del Estado, que es la titular de esos fondos, pero que sea la Administración Autonómica la que pueda impulsar y promover, decíamos, la reordenación de los fondos existentes en los centros que gestiona la propia Comunidad.

Esas son las enmiendas que permanecen vivas y que trae el Grupo Socialista para su consideración a esta Comisión. Nada más. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):**

Muchas gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra la señora Procuradora Porres Ortún.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Buenos días. Gracias, Vicepresidente. Hay una pequeña introducción a esta ley, porque la Ley 10 del 94, de julio, de Museos de Castilla y León, cubrió las necesidades normativas que estos espacios requerían, y creó, entonces, una infraestructura organizada de centros y servicios museísticos.

En estos últimos años, se ha incrementado la variedad y la complejidad de los centros y se han diversificado los bienes culturales custodiados por ellos, y se han multiplicado los criterios de ordenación y presentación de las instituciones.

Hay también un cambio en los hábitos de los usuarios de los centros museísticos, en las ofertas culturales, en las formas que los ciudadanos acceden a la información, a las nuevas demandas de actividades y un etcétera que seguro que está en la mente de todos.

Y todo esto, y más, ha hecho que la Administración de la Comunidad de Castilla y León trace líneas para hacer este proyecto, el cual hoy traemos aquí, y comprenda... para que se comprenda mejor las novedades y los cambios mostrados y evite la dispersión normativa.

Los centros museísticos se clarifican en este proyecto de ley, dividiendo a museos, colecciones museográficas y centros de interpretación de patrimonio cultural. Estos centros de interpretación de patrimonio cultural quizá sea una novedad dentro de una ley de museos, ya que otras regiones no han tenido esa precaución o esa observación. Es verdad que... que el conjunto nuestro, de nuestra Comunidad, es un conjunto especial, porque no tenemos más que acordarnos de un centro o de un... de interpretación tan claro como es el de Las Médulas, por ejemplo. Por lo tanto, estamos ante un colectivo de... o una clasificación especial que yo creo que sí que tiene que ver con nuestra región directamente.

Y para conseguir todos estos objetivos, la ley se estructura en cinco títulos, sesenta y seis artículos, seis disposiciones adicionales, tres transitorias, una disposición derogatoria y seis disposiciones finales.

Con esta pequeña reflexión apoyamos esta ley, de tal manera que lo primero que tengo que hacer es dar las gracias a las personas que han constituido la Ponencia, no solo porque... los pertenecientes a los Grupos Políticos de las Cortes de Castilla y León, así como su Letrado, don José Luis de María. Ha sido para nosotros muy gratificante, ha sido una experiencia totalmente positiva y enriquecedora, no solamente por parte de los Grupos, que nos ha trabaja... que nos ha hecho trabajar con interés las sugerencias, las reflexiones y los contenidos que podían aportar al proyecto de ley.

Es una ley técnica, principalmente, como se ha dicho ya aquí, y hemos llegado ante el Dictamen con las enmiendas del Partido Socialista casi con más de un 80 % de... en acuerdo. Tal que... que este proyecto de ley se puede decir que es un... un proyecto de ley que, en esta ocasión y en este momento, ante el Dictamen, se puede



decir que estamos en conjunción y estamos de acuerdo. Muchas gracias por su colaboración y, sobre todo, por el buen tono.

Voy a pasar ahora a hacer esa reflexión de las enmiendas. Y, antes, tenía... quería que el Grupo Socialista estuviera atento a una Enmienda, la número 35, que a mí me parece que, habiéndose retirado la 34, nos parece que tiene un contenido parecido. Pero solamente se lo ha hecho observar, porque he estudiado... lo que he estudiado en este... para este Dictamen, me parece que, si la 34 se ha retirado, creo que tiene un contenido parecido la 35. Pero solamente es una observación que hago de antemano y nada más.

Las enmiendas que han llegado a Comisión y para ser aceptadas las hay con argumentos claros sobre la propia ley, porque caerían en la redundancia. Esto se ha dicho en... en Ponencia en varias ocasiones, y tales... hay varios ejemplos.

La Enmienda número 5, el principio de colaboración que se propone, pues ya se determina en los apartados c), e), g), i) del Artículo número 4. Se ha dicho y se ha vuelto a estudiar, y seguimos en esa misma línea. Ese... ese principio de colaboración que se propone está en ese artículo, por lo tanto, sería redundante.

La número 8, existen zonas con mayor significado. Usted, ahora mismo, ha visto y ha completado su... su opinión sobre esta enmienda, pero sí que existen zonas con mayor significado cultural. Y creo que... que nos estamos... en cuanto decimos esto, nos acordamos de las que han recibido la calificación de protección de BIC. Y no se le olvide que estamos en el Artículo 4, donde se señalan los criterios generales de la política de promoción de la actividad museística. Por lo tanto... por eso esa... esta enmienda creemos que no es consecuente con lo que estamos hablando.

Con respecto a la 18, ustedes saben que para esta Comunidad y para esa Consejería, la que lleva... la de políticas... la de... la Consejería de Cultura, en la Dirección General de Políticas Culturales, la industria cultural es un concepto -estoy hablando de la Enmienda 18- que completa a otra legislación que no es la de centros museísticos. La política museística es competencia de la Administración de la Comunidad Autónoma, y se dispone en el Artículo 3.6 del proyecto de ley.

Agradecemos el interés del señor Martín Benito al darnos una documentación de la enmienda sobre museos e industrias culturales, sin embargo, después de ver esa confrontación que existe en este... en este artículo, que existe en la articulación, parece que la... la Consejería y la Junta... o la Comunidad... la Comunidad Autónoma de esta región se acerca más a las ideas que se tienen en la Unesco en mil novecientos ochenta y dos o en el propio ICOM, como todos saben, que es el Consejo Internacional de Museos.

Las palabras de Rodríguez Eguizábal, que aquí, en este artículo, se enmarcan, manifiestan unas palabras que conducen a afirmar las formas nuevas de entender el ocio y el turismo cultural. Y eso, el ocio y el turismo cultural, está observado en esta Comunidad por parte de la Consejería de Políticas e incluso por la de Turismo. Por lo tanto, no es motivo para ser incluido en esta ley, y así lo vemos.

Pasamos a las Enmiendas 31 y 32, que usted también las ha unido en su... o prácticamente unidas, en la que decimos que los centros de interpretación del patrimonio cultural son instalaciones permanentes abiertas al público que, sin exponer necesariamente bienes culturales muebles -todos sabemos lo que significa-, y que cumpliendo los requisitos de apartado 2, el Artículo 8, y sin fines lucrativos, se



encuentra vinculada a bienes de interés cultural, etcétera, de este artículo, y tiene objeto revelar al público el significado cultural.

Por otro lado, el proyecto -recuerde- concede un régimen especial para museos cuyos gastos sean financiados mayoritariamente por la Comunidad Autónoma. No se acepta la modificación relativa a la creación de centros museísticos mediante decreto; se hará mediante orden, porque con... se considera que es suficiente. Creo que queda claro, pero parece que en sus observaciones no sé si es así lo que entiende. Un decreto le aprueba el Consejo de Gobierno, Consejero más Presidente, y la orden la aprueba el Consejero de la competencia, a no ser que el tema involucre a otras Consejerías. Creemos que estas enmiendas, 31 y 32, es suficientemente adaptadas a lo que se pide en una orden.

La número 33, la redacción de este apartado nuevo supondría autorizar a todos los museos existentes y a todos los que se creen en el futuro, porque el proyecto de ley pierde... por lo tanto, pierde todo su sentido.

Con argumento justificado, se rechaza también la 35, que invitamos a que sea retirada -como le digo-, porque me parece que el contenido es parecido. Si no es así, yo... no se preocupe porque se puede debatir.

Con argumentos parecidos a los que he marcado se rechaza la 42 y la 43. Para no pararme ahora, porque voy a llegar a la 54, que es la que se me advirtió, y en la 55, que podían ser unas... unas enmiendas importantes para... para ustedes. Pero, si hace falta, luego, en una segunda intervención, si es necesario, le explico.

La 54. El nuevo artículo que usted... que ustedes marcan, el Grupo Socialista, de ser un Artículo 28 tercero, nuevo, habla de participación social: crear, mediante orden de la Consejería competente, consejos de participación. Personas serán... que dicen ustedes que personas que serán designadas por orden, entre representantes de asociaciones relevantes, instituciones o entidades. Y dicen, además, que la motivación es regular la participación social en museos de titularidad o de gestión autonómica.

Yo... la justificación para el no que vamos a decirles es una justificación no sin dar importancia a lo que ustedes marcan, que se lo agradecemos, y además que nos parece que verdaderamente la participación social debe de existir, pero es que ya existe en los museos de la Comunidad... Comunidad Autónoma; ya se realiza en el Consejo de Archivos, en el de Bibliotecas y el de los centros museísticos, que es el Consejo para las Políticas Culturales de Castilla y León. Y, a través del instrumento de planteamiento, también está en el II Plan de Actuación en Museos. Creemos que esto... también se fomenta la colaboración a través de los Artículos 4 g) y 4 i).

Por lo tanto, yo creo que, aunque la intención es muy buena, en esos... en esos dos artículos, el 4 g) dice así: "El impulso a la colaboración entre centros, instituciones y organismos relacionados con los centros museísticos destinada a mejorar la gestión de aquellos". Y la 4 i): "El desarrollo de la actividad de las asociaciones y entidades que tengan por objeto el apoyo a los centros museísticos". Creemos que de una manera general, como se está haciendo la ley, sin particularizar en exceso, creemos que con estas... con estas dos redacciones es suficiente.

Y el Artículo 55, que es otro nuevo Artículo 28, en este caso sería el cuarto, crear mediante órgano... orden comisiones técnicas, pues, con funciones asesoras, de carácter técnico -dicen ustedes-; la orden de creación determinará su compo-



sición, su régimen de funcionamiento, de personas de reconocido prestigio. Y su motivación, de regular la composición de las... de las comisiones técnicas de los centros museísticos de titularidad o gestión autonómica –que lo dicen ustedes así–, la justificación sigue siendo no. Nada impide que se creen comisiones técnicas, pero volvemos a hablar de la generalidad de un proyecto, de lo que se ha pretendido en esta... en este proyecto de ley, y que lo señala perfectamente de alguna manera. Por lo tanto, no creo que deba de estar explícitamente o particularmente especificado en el proyecto.

Con respecto a... con respecto a las enmiendas que se... a las siguientes enmiendas, yo espero que estén totalmente justificadas por los argumentos que se han dado, pero, si hace falta, en una segunda intervención explico. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Vicepresidente. Agradezco la explicación a la Portavoz del Grupo Popular, que ha tratado de convencernos, pero, al igual que lo intentó en la Ponencia, pues no nos ha convencido.

Sí, si me permite un paréntesis, señor Vicepresidente, yo quería hacer un recordatorio esta mañana, dado que estamos en la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, a los cinco montañeros que han fallecido en la Sierra de Gredos, y que, si es posible, desde la Mesa, desde la Comisión se envíen las condolencias a sus familias.

Bueno, yo también quisiera dar las gracias –lo he dejado para el final– a los miembros de la Ponencia, los representantes, en este caso las representantes, del Grupo Popular, el Grupo Mixto, al Letrado don José Luis de María, que nos ha ayudado tanto y tan bien.

Y, en cualquier caso, yendo al fondo de la cuestión que nos trae aquí esta mañana, que es la defensa de estas 15 enmiendas vivas, que parece ser que van a seguir vivas hasta que se debata en el próximo Pleno, por lo que ha anunciado la señora Porres, yo lamento bastante que no hayamos podido... ni siquiera se haya ofrecido a este Grupo la posibilidad de transaccionar algunas, abrigábamos ciertas esperanzas. Pero, en cualquier caso, nosotros vamos... –creo que está todo dicho– vamos a mantener su defensa. Y ya le anuncio que, tal y como está esto, pues nos vamos a abstener después en el dictamen final de la Ponencia. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, señor Martín Benito. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora... –perdón–, para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Porres Ortún.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Pues gracias. Las enmiendas que no he especificado en el anterior intervención creo que se pueden reunir, digo... hablo de la 42, 43, 65, 66 y 69, sobre los



argumentos dados en la Ponencia, a no ser que se... que hubiera hecho falta alguna explicación.

Lo que sí que yo creo que hoy queda aquí patente es que el Grupo Popular, y usted lo sabe bien, ha hecho un esfuerzo durante la Ponencia para... para admitir algunas de las enmiendas que, viendo algún problema, algún argumento que no iba por el lado que ustedes querían, pues ese 80 %, casi 82 % de admisión de ellas, más la colaboración por su parte de la retirada de otras, yo sí que le pediría que esta ley salga tal y como esté, aun a pesar de estas quince enmiendas que quedan ahí vivas. Esa es mi petición, porque creo que el Grupo Popular ha hecho un esfuerzo para llegar aquí. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí, muchas gracias. Sí... a efectos de la votación, sí quería que tomara nota de un... de un detalle: en el caso del Grupo Mixto, en este caso Izquierda Unida no está... no tiene voto, con lo cual sería solamente UPL, yo votaría a favor de todas, excepto cuatro. Entonces habría que hacer votación separada de cuatro, que sería abstención, que serían las 33, 66, 69 y 70. En el caso de Izquierda Unida, sé que todavía hay negociaciones pendientes, pero como aquí parece que ya hemos terminado, pues ya se puede adelantar.

Entonces, la razón de que no me gusten esas cuatro enmiendas es sencilla. La Enmienda número 33 no es que no me guste, es que hay un problema en nuestra legislación sobre qué es un museo de titularidad municipal, ahí tenemos un problema. Es decir, hasta que se resuelva este follón que tenemos ahora entre la Ley de Régimen Local de Madrid y la nuestra, pues, los museos de titularidad municipal están un poquito en el aire. Entonces, creo que sería mejor esperar a que se aclarase su situación, si es privada, si es pública, si es semipública, y en qué condiciones.

El principal problema de los museos locales es la titularidad. La titularidad por parte de un Ayuntamiento no asegura que haya plantilla, que haya mantenimiento, que haya edificio. Si tuvieran que arreglar de alguna manera, habría que poner una especie de titularidad compartida con la Diputación Provincial, que sí que tiene esos servicios. Pero bueno, como no está en este momento desarrollado, creo que no deberíamos meternos en ella.

En el caso de la número 66, las bibliotecas de los museos es muy conveniente que estén abiertas y que se usen, pero, si les pedimos a las bibliotecas de los museos todo lo que aquí se pone, las convertimos en bibliotecas públicas. A mí me parece muy bien, porque soy bibliotecario, pero es que, para empezar, habría que clausurarlas todas en este momento porque ninguna lo cumpliría. Es decir, o les dotamos con suficiente dinero para cumplir la ley o tenemos que mantener un régimen un poco provisional de que estén abiertas, tengan biblioteca, pero hay que levantar mucho la mano en el tema de la sala y todo ese tipo de cosas que no pueden cumplir en ese... en este momento.



En el caso de la trein... 69 –perdón–, reordenar bienes integrantes de la colección museística de Castilla y León, la idea es buena, pero ya se planteó; ya se planteó en el año dos mil, cuando se crea el Musac y, entonces, se propone que la colección artística de la Junta, que está dispersa, lleve su centro de control y permanencia a través del Musac de León y que, incluso, se... físicamente se guarden allí. No se pudo hacer. No se pudo hacer, porque, por razones muy antiguas, las provincias tienen mucho peso y la provincia que tiene en su territorio una colección artística es muy reacia a que salga en un camión para otro sitio. No se hizo, y creo que deberíamos de dejarla, de momento, como está, y no complicarla más.

Lo mismo ocurre en la número 70. En tiempos del difunto general, sí que se hizo una cosa de ese tipo: por un acuerdo con el Estado de Israel en el año cuarenta y ocho, se hace algo muy extraño, que es reordenar un... un museo judío en Toledo. Tardan 20 años en hacerlo, finalmente en los años sesenta se inaugura, y es una reordenación de la colección museística española; todos los objetos judíos que en ese momento estaban localizados en museos provinciales se llevan a Toledo y se crea un museo específico. Bien, las reclamaciones de que vuelvan esas piezas a los museos provinciales siguen vigentes. Por lo tanto, la reordenación de fondos nos da muchísimos problemas. Sí es verdad que la ley podía decir perfectamente: bueno, pues hacemos un museo de loza en Valencia. Bien, ya lo hemos hecho; en Talavera no han soltado ni una pieza, ni piensan hacerlo. Entonces, claro, yo creo que estas dos últimas... la reordenación de fondos es muy interesante, pero no por ley, no por ley; vamos a ver otras fórmulas de cooperación, algo así como depósitos amplios.

Y, además, lo planteo por un ejemplo que todos conocemos: hace mucho tiempo, el Marqués de Cerralbo –hará casi un siglo– se le ocurrió la idea genial de repartir por todos los museos de España la cerámica de... de Soria, la cerámica de... del Museo... el Museo Numantino. ¿Qué hacemos, les devolvemos una cajita a cada uno de ellos? Esto es complicadísimo, ¿eh? Y lo mismo ocurrió con Altamira: un... otro marqués asturiano, pues tenía una serie de piezas de Altamira, las repartió por todos los museos españoles, ¿y ahora qué hacemos, las devolvemos a Altamira? Es decir, creo que es complicado; creo que, por ley, no podemos hacerlo. Nada más.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, Señoría. Al igual que el anterior, se propone la votación por separado de la número 33, 66, 69 y 70. Perfecto.

Con lo cual, pasamos a votar las Enmiendas mencionadas 5, 8, 18, 31 a 33, 35, 42, 43, 54, 55, 65, 66, 69 y 70, a excepción de la 33, 66, 69 y 70, que se votarán a posteriori. ¿De acuerdo? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedan rechazadas las enmiendas votadas. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Cero abstenciones.

Pasamos a votar las Enmiendas número 33, 66, 69 y 70. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Uno. Recuento de votos. Votos en contra: diez. Votos a favor: seis. Abstenciones: uno. Por lo cual, quedan rechazadas también las enmiendas votadas.

Se mantiene para debate y votación las enmiendas del Procurador don Alejandro Valderas Alonso con números 2, 5, 7 y 8. Para un turno a favor de la explicación de estas enmiendas, tiene la palabra el señor Procurador Valderas Alonso.

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

Sí. Muchas gracias. Bueno, lo primero que tengo que decir es que estoy de acuerdo con la... la ley, la voy a votar a favor lo mismo si se acogen más arreglos que si no; espero que hasta el último momento podamos arreglar alguna cosilla más.

Es una ley técnica, no es una ley política, y creo que está razonablemente hecha. A pesar de eso, tengo que decir que... que, de las enmiendas que presenté, que eran muy poquitas, realmente no se ha aprobado creo que ninguna; tampoco me preocupa, porque muchas de ellas coincidían con enmiendas de otros Grupos. Sí que se han aprobado muchísimas enmiendas tanto de Izquierda Unida y, sobre todo, del PSOE, que coincidían con temas que habíamos planteado, y, bueno, pues es suficiente, no hace falta que figure por ahí quién... quién ha puesto cada una.

Creo que entre todos hemos intentado hacer una ley mejor, y, realmente, sí me preocupa un poco -se lo tengo que decir a la representante del Partido Popular- la excesiva influencia de la Junta a la hora de la fabricación de esta norma. Es una norma técnica, pero, bueno, si los técnicos la querían hacer ellos solos, ¿para qué la mandan como ley? La hubieran mandado como real decreto y nos hubiéramos ahorrado todo este viaje, ¿no? Creo que, a pesar de todo, la hemos mejorado un poquitín.

Las enmiendas que planteo son sencillas, hasta el punto de que las dos primeras, caso de no pasar el corte de hoy, pues las retiraría. La primera es la número 2, tiene que ver con la... la reintegración de objetos artísticos de la Comunidad que estén fuera; fomentar esa reintegración. En mi opinión, esto de fomentarla debe estar en todas partes, cuantos más sitios mejor. Es verdad que está en la ley, por lo tanto, si no la quieren incluir no pasa nada; está en la ley y esto es una reiteración, pero yo creo que es una de esas reiteraciones verdaderamente necesarias, porque es que se nos olvida a veces.

La segunda enmienda le ocurre lo mismo, claro que está en la ley que hay que registrar las cosas, pero -como la anterior- creo que deberían de constar en todas partes para que se acuerden, porque, aunque la ley tienen 15 años, pues estas cosas no se están cumpliendo. Es decir, la experiencia que todos tenemos de... del registro de objetos en los museos públicos, pues es desastrosa. La razón es práctica: cualquier cosa que llega a un museo, antes de que se pierda, se venda por internet o se la lleven para otro sitio, se atrapa, y luego ya haremos los papeles. Problema: que estamos haciendo papeles de objetos cuya propiedad es muy difícil, muy difícil de explicar.

Tenemos una ley muy antigua, la del año ochenta y cinco, la Ley de Patrimonio, que prácticamente nacionalizó todo lo que estaba en poder del Estado en museos provinciales. Sabían de sobra que muchos de esos bienes no tenían papeles. Recuerdo un caso que tenemos ahora mismo en León: unos mosaicos de Quintana del Marco, que llevaban 20 años de papeleo para ver si se quedaban en el museo pagados, regalados o cómo; gracias a esa ley se quedaron para siempre jamás. Y punto. Bueno, pues la familia los sigue reclamando, los sigue reclamando, aunque, evidentemente, no tiene situaciones legales que le favorezcan.

La tercera enmienda -es la número 7- tiene que ver con la Junta de Valoración. Yo ahí pongo una cosa que les ruego que la estudien, porque, si no, dentro de



tres o cuatro meses la vamos a tener que... que retocar. La Junta de Valoración que tenemos en Castilla y León, como en otras Comunidades, está preavisada de eliminación por un... un documento que se denomina Reforma de las Administraciones Públicas, Plan CORA. Concretamente, el borrador de cómo va el Plan CORA en estos momentos, de fecha dieciocho del once del dos mil trece, nos recuerda que se están eliminando en toda España mediante algún tipo de informe favorable que tiene el Ministerio, y la colaboración de las Comunidades Autónomas. Castilla y León figura aquí en la lista de honor de aquellas que tienen que deshacerse de su Junta de Valoración, en opinión del Ministerio, y nos da incluso la fórmula de cómo reunirnos y para qué, y qué hacer con ella.

No sé si la Junta de Castilla y León piensa declararse en rebeldía con respecto al Ministerio; creo que no, creo que no, porque, según leo en el periódico, el cuatro del tres -hace unos días- la Vicepresidenta del Gobierno viene a hablar con el Presidente de la Junta del Informe CORA, sobre la reforma de las Administraciones. Es decir, esto, que Madrid nos dice que eliminemos la junta y lo integremos con la de Madrid, ya nos lo han dicho; con este son tres informes. Pero es que, además, el día cuatro nuestro Presidente habló con la Vicepresidenta del... del Gobierno para hablar de esto; bueno, a lo mejor nos engañaron y venía a hablar de otra cosa.

Lo que quiero decir es que esta junta deberíamos prever en el texto que se mantenga, que tenga sus funciones, pero también deberíamos de prever que puede integrarse en un órgano nacional del mismo fin; si no, nos vamos a encontrar con esas famosas leyes paraguas -que se llaman-, donde te retocan un artículo de cada sitio para poder cumplir la ley. Creo que sería prudente retocarla ahora.

Y la siguiente es la que tiene que ver con las... con los bienes de las Cajas de Ahorro, concretamente. Es la número 8, la Enmienda número 8; es una adicción. Se propone, por última vez... -es el cuarto año que lo propongo, pero es el último ya- es decir, se propone que la Junta eche un vistazo a los bienes de las Cajas de Ahorro, que cumplan con su obligación de entregar la lista y que, a partir de ahí, se vea cuáles de esos bienes se declaran, a través de esta junta que acabamos de mencionar, como invendibles, o cómo se les indica que, si desaparece la entidad que los está guardando y los van a meter en un armario, que se los dejen a un museo provincial... Todo eso hay que regularlo.

Digo "por última vez" porque esto, si lo aprobamos en el Pleno dentro de un mes, pues lo aprobamos, y, si no, ese mismo día tengo que presentar una denuncia, porque supongo que saben que Bankia ya no existe, que está en Bolsa y que, por lo tanto, dentro de un mes esto ya sería prevaricación. La Junta tiene unas obligaciones con respecto a los bienes de Bankia que no ha cumplido, y o los aprueba por ley dentro de unos días, en esta ley, o sencillamente ya no puede aprobarlo porque ya está fuera de plazo, y entonces, según dice la ley del... del país en el que vivimos, si alguien sabe que una serie de objetos están descontrolados y circulan y los ha comprado un banco americano, tiene que comunicárselo. ¿De acuerdo? Pues muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Muchas gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra la señora Procuradora Moreno Saugar.

**LA SEÑORA MORENO SAUGAR:**

Muchas gracias, Vicepresidente. Pues muchas gracias, Alejandro. La verdad que yo creo que, aunque discrepo de la afirmación que ha hecho de... de que, bueno, pues que hemos estado bastante influenciados por lo que ha sido la Junta, si usted considera que de 101 enmiendas del PSOE se ha aprobado o retirado el 80 %, con lo cual... y de sus 8, 4 son las que han venido aquí, pues yo creo que sí que hemos tenido mucho que decir. Y yo creo que además, en ese caso, los Ponentes ha hecho cada uno su aportación, la suya muy valiosa. Con lo cual, yo creo que de como vino la ley a como va a quedar, pues sí que hemos tenido que decir.

Por otra parte, pues bueno, agradecerle otra vez sus aportaciones, que yo creo que han contribuido a que se mejore. Y decirle que, bueno, que con respecto a sus enmiendas, pues de esto ya hemos hablado en... en la Ponencia, pero yo es lo que le tengo que volver a decir.

Pues... por ejemplo, con... con respecto a la Enmienda número 2, al Artículo 4, que se refiere a la recuperación de piezas, usted mismo lo ha dicho, ¿no? Que... que no es necesario, puesto que ya está en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 12/2002. Pero, en todo caso, también yo entiendo que dichas medidas entrarían dentro de lo dispuesto en el Artículo 3 de... g), que, si le coge usted lo puede leer, del propio proyecto.

La Enmienda 5, al Artículo 11, que es los titulares de los centros museísticos, yo creo que aquí hay que diferenciar claramente museos dependientes de la Junta de Castilla y León y museos que no lo son. En el caso de los museos dependientes ya está regulado, y para el caso del resto de museos ninguna legislación dice que los museos deban tener inventario, por lo que no sirve de prueba.

Con respecto a la Enmienda 7, al Artículo 51, la Junta de Valoración, nosotros entendemos que no es necesario, porque el proyecto solo crea un comité. La Junta de Valoración está regulada en los Artículos 35 a 38 del Decreto 37/2007. Pero, no obstante, dado que usted ha... ha mostrado bastante interés en lo que supone esta enmienda, estamos dispuestos a volverle a dar una vuelta y ver de qué manera se podría encajar dentro de la ley.

Y, por último, decirle que la... la Enmienda 8, a las disposiciones transitorias, tampoco se puede aceptar, porque lo que propone es una cuestión propia de la legislación sobre patrimonio cultural de Castilla y León. No obstante, le reitero y le agradezco el que ya haya mostrado su voto afirmativo hasta a la ley.

Y bueno, pues con respecto a la Enmienda 7, pues, podemos seguir hablando en estos días. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí, con mucha brevedad. El informe del Plan CORA, del 18-11-2013, página 338, se refiere a la Junta de Valoración pero no a los decretos. Se carga desde la



ley, Ley 12/2002, de once de julio, Artículo 6; propone que lo eliminemos entero. Y lo propone... yo creo que el lugar adecuado es hoy, en la Ley de Museos, que es donde se vuelve a hablar de él. Podemos esperar, no hay ningún problema, no hay ningún problema. Es decir, comunican al Ministerio que se declaran en rebeldía, que ya lo han hecho otras veces, y le comunican a esta mujer que vino el día cuatro, que... que a lo mejor vino para otra cosa, porque de esto no le vamos a hacer mucho caso... Yo creo que bastaría con poner una palabrita: a la institución tal, la Junta, o institución o entidad... Deberían estudiarlo.

Y en cuanto a lo de la caja, efectivamente, los temas de la caja... las cajas no tienen por qué estar en la Ley de Museos, no es necesario. Bastaría con las... con que las cajas hubieran cumplido la ley, bastaría con que la Junta les hubiera obligado a cumplir la ley, bastaría con que hubieran atendido a cualquiera de las tres peticiones que he presentado en Pleno, una de ellas aprobada por unanimidad. La pregunta es qué hará la Junta en marzo cuando llegue la denuncia. *[Murmullos]*. Pues el Director General correspondiente, que conteste en ese momento, ¿no? Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Montero... Montero Saugar.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Pues muchas gracias. Pues bueno, yo ya... el ofrecimiento que le he hecho le sigo manteniendo. Está claro que para usted la Enmienda 7 y 8, que yo no le voy a volver a reiterar los argumentos que ya le he dado anteriormente, se volverán a estudiar, y a lo mejor de aquí al Pleno podremos llegar a un acuerdo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijaciones de... para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor Vicepresidente. Con brevedad. Igual que hicimos en el caso del Procurador José María González Suárez vamos a abstenernos, bien porque las enmiendas de UPL coinciden con algunas partes de artículos que han sido aceptadas en el Grupo Socialista, o porque alguna de ellas también coinciden con las que el Grupo Socialista tiene enmiendas vivas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Muchas gracias, Señoría. Con lo cual, pasamos a la votación de las enmiendas del Procurador don Alejandro Valderas Alonso, agrupadas en los números 2, 5, 7 y 8. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedan rechazadas las enmiendas votadas.



Votación Dictamen PL/000020

A continuación pasamos a la votación del proyecto de ley. En primer lugar, procedemos a votar los Artículos 1 a 67; las Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta; las Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera; la Disposición Derogatoria; y las Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta; Exposición de Motivos; y Título del Proyecto de Ley de Centros Museísticos de Castilla y León, con las modificaciones introducidas por las enmiendas que hubieran sido aprobadas anteriormente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Concluido por la Comisión el Dictamen del Proyecto de Ley de Centros Museísticos de Castilla y León, recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido a la Excelentísima señora Presidenta de las Cortes, los votos particulares y enmiendas defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas por el Dictamen, se... se pretenderán defender ante el Pleno, finalizará el próximo jueves, día trece de marzo, a las catorce horas.

Así mismo, por los Servicios Jurídicos de la Cámara se adecuará la numeración del texto del proyecto de ley, por la incorporación en la Ponencia de esos nuevos artículos.

Y antes de finalizar la Comisión, y recogiendo las palabras del Procurador Socialista Martín Benito, esta Comisión dará traslado a los familiares de los fallecidos... de los alpinistas fallecidos el pasado fin de semana en la provincia de Ávila, dará traslado sus condolencias.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos].